Acatan sentencia

Diputados convalidan que una mujer presida el INE

FERNANDO DAMIÁN

Allanan diputados la vía para que una mujer dirija el INE

Comité Técnico.

Mier: es una propuesta que garantiza equidad; Bertha Alcalde Luján se perfila para ese cargo

FERNANDO DAMIÁN Y JANNET LÓPEZ PONCE/ CIUDAD DE MÉXICO

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados solicitó al Comité Técnico de Evaluación de aspirantes a consejeros integrar exclusivamente con mujeres la quinteta de candidatos a presidir el Instituto Nacional Electoral (INE) para el periodo 2023-2032.

"Esta decisión trascendental de las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados permitirá que en la próxima conformación del Consejo General del Instituto Nacional Electoral haya paridad y sea una mujer quien encabece dicho órgano constitucional autónomo", puntualizó.

Al finalizar una reunión a puerta cerrada con los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los integrantes de la Junta de Coordinación Política suscribieron un pronunciamiento al respecto.

"Por acuerdo de los grupos parlamentarios representados en la Junta de Coordinación Política, hemos determinado solicitar al Comité Técnico de Evaluación que haga llegar a la Junta de Coordinación Política la lista de cinco personas aspirantes propuestas para ocupar la presidencia del Instituto Nacional Electoral exclusivamente con personas aspirantes del género femenino".

El presidente de la Junta de Coordinación Política y líder parlamentario de Morena en el Palacio de San Lázaro, Ignacio Mier, scñaló que se trata de una "sugerencia respetuosa" al comité con el fin de garantizar la paridad de género en el Consejo General del INE, sin que ello signifique acatar la sentencia del Tribunal en esa materia.

Negó que la solicitud de integrar la lista solo con mujeres lleve dedicatoria para beneficiar a aspirantes al Consejo General del INE identificadas con Morena, como Bertha Alcalde Luján.

El presidente de la Cámara de Díputados, el panista Santiago Creel, celebró el acuerdo que, según explicó, mantiene intactas las atribuciones tanto del Poder Legislativo como del Tribunal Electoral, pues "se cumple la sentencia en los hechos, pero no en el derecho, porque no está dirimido, y no queremos fijar un precedente".